

EVALUACIÓN DE LA EQUIVALENCIA A TÍTULO DE NIVEL UNIVERSITARIO INFORME FINAL

Denominación del Título	Grado en Teología
Entidad solicitante	Facultad Internacional de Teología IBSTE <ul style="list-style-type: none">• Enseñanza presencial

El Organismo Autónomo ANECA, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1633/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece el régimen de equivalencias de títulos de nivel universitario impartidos en centros docentes dependientes de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, ha procedido a realizar la evaluación de la enseñanzas a fin de garantizar la calidad de las mismas, así como la implementación de todas aquellas mejoras que surjan de los procesos de aseguramiento de la calidad.

La evaluación del título ha incluido, la presentación de un informe de autoevaluación por parte de los responsables del título arriba indicado y una visita de un panel de expertos. Dicho panel ha emitido un informe del panel de expertos que junto de información disponible del título ha sido analizado por la Comisión de Acreditación de ANECA.

Dicha Comisión de Acreditación, de forma colegiada, ha valorado el título conforme a las diferentes directrices del programa ACREDITA y emitió un informe provisional de evaluación. Tras dicho la emisión de dicho informe se abrió el plazo de 20 días hábiles para que los responsables del título formularan alegaciones y/o un plan de mejoras.

Pasado dicho plazo, la Comisión de Acreditación emite éste Informe Final de evaluación que será comunicado al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Teología por IBSTE (Instituto Bíblico y Seminario Teológico de España) de la Facultad Internacional de Teología es un título de 240 créditos equivalente a efectos civiles a un título universitario de Grado, según lo dispuesto en el RD 1633/2011 de 14 de noviembre. Dicho Grado se imparte en modalidad presencial. El título fue evaluado por ANECA el 30 de junio de 2011 y se comenzó a implantar en el curso 2011-2012.

La implantación y organización del plan de estudios no se ha llevado a cabo conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada, aunque se ha mantenido la coherencia con el perfil de competencias y los objetivos recogidos en dicha memoria. Se constatan las siguientes diferencias: hay discrepancias en las denominaciones de las asignaturas; por ejemplo, la asignatura «Historia II» de la memoria verificada pasa a denominarse «Historia del Cristianismo II-IV» en la página web del Grado; la «Lengua Clásica IV Exégesis Griego» de la memoria verificada se convierte en «Lengua Clásica IV Exégesis Hebreo». Se ha multiplicado el número de asignaturas, dividiendo en dos lo que en la memoria verificada era una única asignatura. Así, la asignatura «Teología I (Teología Propia y Eclesial)», de 6 créditos, se ha escindido en las asignaturas M2A «Teología I A (o Teología Propia / Doctrina de Dios)», de 3 créditos, y M2A «Teología I B (o Eclesiología)» de 2 créditos; la asignatura «Homilética 1,2», de 6 créditos, ha sido dividida en dos asignaturas de 3 créditos, Homilética I y Homilética II.

Algunas asignaturas han cambiado de ubicación en el plan de estudios. Por ejemplo, la memoria sitúa la asignatura «Teología I (Teología Propia y Eclesial)» en primer curso, mientras la tabla 1 («Asignaturas del plan de estudios y su profesorado»), aportada junto al informe de autoevaluación, sitúa la asignatura



«M2A Teología I B» en 2º curso. Dicha tabla y las guías docentes ubican otras asignaturas en varios cursos. Así, la asignatura «Corintios», que está en 4º curso según la memoria, puede cursarse en 2º, 3º o 4º según los documentos citados.

Por otro lado, la guía docente de la asignatura «M4.15TrPe Trastornos de la personalidad» la ubica en los cursos 3º y 4º, mientras que en la memoria verificada se estableció en el tercer curso. En la pestaña Plan General de Estudios de la página web de la Facultad Internacional de Teología la asignatura «Trastornos de la personalidad» aparece únicamente en 4º curso. La memoria verificada establece como requisito previo, a este respecto, haber superado la asignatura «Consejería bíblica». Ese requisito no está recogido en la guía docente de la asignatura. Los contenidos de la guía docente y las actividades formativas se corresponden con las establecidas en la memoria verificada. Por el contrario, los sistemas de evaluación que figuran en la guía (evaluación personal 20% y caso de estudio 80%) difieren de los previstos en la memoria verificada (Examen/Exégesis/Proyectos de Investigación 40-60%).

En cuanto a las actividades formativas del Trabajo Fin de Grado (TFG), cabe señalar que en la guía docente del mismo se indica que no hay clases teóricas para esta asignatura, y se asignan las 200 horas de la carga de trabajo de esta asignatura a horas de estudio/trabajo. Esta organización contradice las disposiciones de la memoria verificada, que establecen para el TFG 0,5 créditos de clases teóricas (equivalentes a 12 horas), 0,5 créditos de clases prácticas, y 1 crédito de exposiciones, seminarios, debates (es decir, unas 25 horas. La memoria verificada detalla una serie de apartados de obligada inclusión en el TFG (Consideraciones hermenéuticas, Fundamentos teológicos, Misión y pastoral) pero esta información no figura en la guía docente. Los sistemas de evaluación de la guía (evaluación continua a lo largo del proceso de dirección individualizado 50%; trabajo escrito 40% y defensa del trabajo ante el tribunal 10%) difieren de los establecidos en la memoria verificada (evaluación del tutor 30%; evaluación del censor 30%, y evaluación del tribunal a partir de la exposición y defensa del proyecto 40%).

El perfil de egreso del título está actualizado, mantiene su relevancia según los requisitos del ámbito hacia el que está dirigido y se corresponde con el descrito en la memoria verificada: «Ministro de Culto Evangélico (Pastor) Profesor, Asistente



Pastoral». El título de Grado de Teología capacita para todas aquellas profesiones no reguladas cuyas competencias profesionales estén relacionadas con las competencias adquiridas en la formación inicial que se propone para el Grado. Según el Informe de Autoevaluación, el 70% de los egresados realiza estudios de posgrado, el 20% son contratados para desarrollar el Ministerio Pastoral en diferentes entidades eclesiales y el 10% restante son contratados en otros ministerios relacionados con las entidades evangélicas o seculares.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente tanto a nivel horizontal como vertical. El órgano de coordinación es el Consejo Rector (integrado por el Decano de la Facultad, el Decano de los Estudiantes y Secretario de la Facultad, el Director de calidad, el Rector y Presidente y el Administrador). Además la supervisión de la carga lectiva de cada asignatura recae en Decano de la Facultad y responsable de Calidad. Los directores de departamento, por su parte, desempeñan las tareas de los coordinadores de materia. Hay también una Comisión del Prácticum, formada por el director del Prácticum y dos miembros más del Consejo Rector, que asegura la coordinación entre las asignaturas de esta materia.

Los criterios de admisión son los previstos en la memoria verificada y el proceso de admisión se ajusta a la norma establecida. La evolución de la matrícula de nuevo ingreso en los 5 últimos cursos ha sido la siguiente: 2 estudiantes en el curso 2011-2012, 7 en el curso 2012-2013, 10 en el curso 2013-2014, 8 estudiantes en el curso 2014-2015 y 9 estudiantes en el curso 2015-2016. De modo que se ha respetado siempre el número de alumnos de nuevo ingreso fijado en la memoria verificada (25).

Las diferentes normativas académicas de permanencia, reconocimiento de créditos y movilidad se ajustan a lo dispuesto en la memoria verificada y están disponibles en la página web del título. En los cinco años de implantación del título se han tramitado 10 expedientes de reconocimiento de créditos, aplicando la Normativa sobre el Reconocimiento y Transferencia de Créditos, que siempre han sido resueltos favorablemente.



En el plan de mejoras presentado por el Instituto Bíblico y Seminario Teológico de España (IBSTE) tras la recepción del informe provisional de la acreditación, los responsables de dicho centro se comprometen a:

- Ajustar la denominación de las asignaturas a lo establecido en la memoria verificada.
- Presentar ante la ANECA una solicitud de modificación de la memoria verificada para subsanar las discrepancias que figuran dentro de la misma memoria y que afectan a la distribución del plan de estudios, a la descripción de las materias y al reglamento del Trabajo Fin de Grado.
- Volver a lo establecido en la memoria verificada y, en consecuencia, no subdividir las asignaturas de 6 ECTS en dos de 3 ECTS.
- Revisar la guía docente de la asignatura «Trastornos de la personalidad» con el fin de ajustarla a lo establecido en la memoria verificada.
- Adaptar la guía docente de la asignatura «Trabajo Fin de Grado (TFG)» a la descripción literal de la memoria verificada en lo relativo a las actividades formativas (clases teóricas, clases prácticas y seminarios) y a los porcentajes del sistema de evaluación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Web del Grado se estructura en torno a los siguientes apartados: Inicio, Proyecto educativo, Futuro estudiante, Estudiantes en curso, Profesorado, Zona de graduados y Calidad. Tal y como se ha indicado en el criterio 1, el plan de estudios



publicado en la página web difiere sustancialmente del establecido en la memoria verificada, tanto por modificaciones en el número de créditos asignados, como por la supresión de algunas asignaturas, la creación de algunas nuevas no previstas en la memoria verificada y la modificación del curso de impartición. Así, en la memoria verificada se indican 12 Créditos de desarrollo del Prácticum y en el despliegue del plan de estudios de la página web aparece 1 asignatura de Prácticum I-VII de 14 ECTS. En la pestaña Plan general de Estudios se indican 10 créditos para «Prácticum». También se indica en esta pestaña que se imparten 60 ECTS al año y en el despliegue del plan de estudios que se presenta seguidamente, se indican: 60 ECTS para el primer curso, 61 ECTS para el segundo curso, 60 ECTS para el tercer curso y 59 para el cuarto curso.

Tal y como quedó apuntado en el criterio 1, se han modificado asignaturas con respecto al plan de estudios presentado en la memoria verificada, tanto porque algunas aparecen desglosadas en dos, como por el curso de implantación que se ha visto alterado en la la Web en relación con lo señalado en la memoria verificada, los ECTS asignados o su denominación.

Así, «Antropología» aparece en primer curso en la memoria verificada y en la página web en el segundo curso y dividida en: «A. Historia del Cristianismo I» y «B. Antropología Social».

La asignatura «Teología Propia y Eclesial» de la memoria verificada aparece en la Web como «Teología I» dividida en: «A. Teología Propia» y «B. Eclesiología».

La asignatura «Teología Sistemática» I no se recoge en la página Web.

La asignatura «Teología Adoración» de segundo curso según la memoria verificada, aparece en la Web como «Teología II» dividida en: «A. Música en la Adoración» y «B. Teología de la Adoración» en el primer curso del Grado.

La asignatura «Teología Bíblica» no está recogida en la información de la Web.

La asignatura «Lingüística Aplicada» aparece en la Web como «Lingüística Aplicada» dividida en: «A. Métodos de Investigación» y «B. Bibliología».

«Historia I» aparece en la Web como «Historia I» dividida en: «A. Introducción al A.T» y «B. Introducción al N. T».



La asignatura «Ética» que figura en la memoria verificada, aparece en la Web como «Ética» dividida en: «A. Ética Bíblica» y «B. Formación Espiritual».

«Lengua Clásica» que aparece en la memoria verificada con 6 ECTS, en la Web se encuentra «Lengua Clásica Griego I» con 6 ECTS y «Lengua Clásica Griego II» con 6 ECTS.

«Historia II» de la memoria verificada aparece en la Web como «Historia del Cristianismo II-IV».

Las asignaturas obligatorias de la memoria verificada «Griego III», «Griego IV» y «Griego V» de 6, 5 y 5 ECTS respectivamente no están recogidas en la Web.

Las asignaturas obligatorias «Traducción e Interpretación: Inglés I» y «Traducción e Interpretación: Inglés II», que figuran en la memoria verificada, no se encuentran recogidas en el plan de estudios de la página web.

La asignatura «Teología Pastoral» aparece en la Web con la denominación «Teología Práctica Pastoral».

La asignatura «Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos» aparece en la Web con la denominación «Filosofía y Sistemas Filosóficos».

La asignatura «Arqueología» aparece en la Web con la denominación «Arqueología Bíblica».

La asignatura optativa «Prácticum» 2,3 de la memoria verificada aparece en la Web como obligatoria con la denominación «Prácticum», sin identificarla del resto de asignaturas de Prácticum del plan de estudios.

La asignatura optativa «Pastoral Juvenil» aparece en la Web como obligatoria con la denominación «Pastoral al Joven».

La asignatura «Seminario Iglesias Emergentes» aparece en la Web con la denominación «Iglesias Emergentes».

La asignatura «Hermenéutica 1,2» de 5 ECTS en la memoria verificada, aparece en la Web con la denominación «Hermenéutica I, II» con 6 ECTS.

La asignatura «Prácticum 6,7» de la memoria verificada no aparece en el plan de



estudios de la Web.

La asignatura de la memoria verificada «Ministerio Infantil de la Iglesia» no se encuentra recogida en el plan de estudios de la Web.

La asignatura «Históricos» aparece en la Web con la denominación «Libros Históricos».

La asignatura «Sapienciales» aparece en la Web con la denominación «Literatura Sapiencial».

La asignatura «Literatura Juanina» de 4 ECTS en la memoria verificada aparece en la página web con 5 ECTS.

La asignatura «Tesina de grado» de 8 ECTS en la memoria verificada no se recoge en el plan de estudios de la Web.

Las normativas de la universidad aplicables están disponibles y son fácilmente accesibles. Se encuentran publicadas las siguientes normativas: de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos, en la que se incluye el listado de asignaturas convalidadas de alumnos del curso 2015-2016 con identificación por alumno, asignatura, créditos convalidados y fecha de la convalidación.

La documentación oficial del título se recoge en la Web con acceso a la memoria verificada, al Informe de evaluación de ANECA y al Real Decreto 1633/2011, de 14 de noviembre. Las competencias se presentan tal como se recogen en la memoria verificada. Los requisitos de acceso y admisión, publicados en la Web, coinciden con los que se encuentran en la memoria verificada. El calendario relativo a los horarios y clases publicado es, en el momento de la emisión del presente informe, el del segundo semestre del curso académico 2016-2017.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del título que figura en la pestaña «CALIDAD» de la página web contiene parte de la información restringida con clave de acceso. En la página web se llega a la información sobre movilidad a través de la pestaña «Proyecto normativo», luego «Normativas» y en el desplegable se encuentra «Movilidad», en el que se especifica su normativa.

Los estudiantes pueden acceder a la información para tomar las decisiones



pertinentes a través de la página web de la Facultad Internacional de Teología desplegando la pestaña «Futuro estudiante» y también en la de «Estudiantes en curso» dentro de la cual se puede acceder a diversos apartados en los que está el documento de lo que se quiera consultar.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos a través de la página web del título, las jornadas de acogida y orientación al alumnado, las redes sociales, correos electrónicos y el contacto personal con los alumnos. En las audiencias del panel de visita con el grupo de estudiantes y egresados, éstos se mostraron satisfechos con la disponibilidad del profesorado para atender cualquier consulta académica.

En el plan de mejoras presentado por el Instituto Bíblico y Seminario Teológico de España (IBSTE) tras la recepción del informe provisional de la acreditación, los responsables de dicho centro se comprometen a:

- Hacer coincidir la información que figura en la página web del título relativa a la organización del programa formativo con la que aparece en la memoria verificada.
- Mantener actualizada la Web del título con los horarios semestrales de cada curso académico.



Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad Internacional de Teología por IBSTE dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) establecido e implementado que asegura la calidad del título, así como la puesta en marcha de mejoras en el mismo a través del análisis de datos objetivos y verificables sobre el desarrollo del título y sus resultados, tal como consta en las evidencias aportadas. Asimismo, dispone de órganos y comisiones para llevar a cabo la revisión y mejora del título: el Consejo Rector, que es el órgano de gobierno que administra la organización, supervisión y control del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC); y la Comisión de Calidad.

Se genera información a través de la aplicación de diferentes procedimientos: procedimiento de análisis del rendimiento académico, procedimiento de evaluación de la satisfacción global del título, procedimiento de sugerencias y reclamaciones, procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, procedimiento de evaluación de las prácticas externas, procedimiento de difusión del título, procedimiento de evaluación de las competencias estudiantiles, y procedimiento de evaluación de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida. El procedimiento de inserción laboral en el momento de la evaluación todavía no se ha aplicado debido al calendario de implantación del título.



DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Teología por IBSTE de la Facultad Internacional de Teología cuenta con una plantilla que tiene experiencia profesional y calidad adecuada a las responsabilidades docentes asignadas (docencia en Grado, tutorías y dirección de TFG). El personal es suficiente para la impartición del Grado: 24 profesores en el curso 2015-16, de los que nueve eran doctores, diez tenían el título de Máster y cinco contaban con el título de Licenciado. El profesorado vinculado al título tiene una experiencia mínima de diez años en la docencia, la práctica pastoral, la asistencia social, la investigación y la participación en congresos educativos. El número y dedicación del personal académico permite un desarrollo adecuado de la docencia y una atención suficiente a los estudiantes del título. La ratio estudiante/profesor fue de 0,37 en el curso 2015-2016.

La Facultad fomenta que sus profesores realicen cursos de actualización de los conocimientos, de especialización y de formación pedagógica.



Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. Los recursos materiales (aulas, salas, bibliotecas) se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas del título, y coinciden con los previstos en la memoria verificada.

La Facultad Internacional de Teología organiza al inicio del curso académico una jornada de acogida y orientación en la que se informa a los estudiantes de normas de convivencia, permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos, así como el reglamento académico y movilidad.

La orientación académica (movilidad, permanencia, reglamento académico, transferencia de créditos, orientación profesional) a los estudiantes recae sobre el decano académico, el decano de estudiantes y los tutores académicos.

El título tiene convenios de movilidad con instituciones nacionales e internacionales. Las instituciones nacionales con las que se han establecido convenios son: Facultad Adventista de Teología (Sagunto, Valencia); Facultad Protestante de Teología UEBE (Madrid); Facultad de Teología SEUT (Madrid); Facultad de Teología Asambleas de Dios (La Carlota, Córdoba). Las instituciones internacionales con las que hay convenios son: Moody Bible Institute (EEUU); Southwestern Baptist Theological Seminary (EEUU); Dallas Theological Seminary (EEUU); Columbia International University (EEUU); Theological University Kampen (Países Bajos).

La planificación de las prácticas externas permite alcanzar los objetivos del título. La materia «Prácticum» consta de 14 créditos, repartidos en 7 asignaturas semestrales. Las prácticas se llevan a cabo a partir del segundo semestre en iglesias y en diferentes ministerios evangélicos.



En la memoria verificada, la Facultad Internacional de Teología se comprometió a potenciar el uso de metodologías docentes más participativas y de recursos electrónicos que facilitaran el proceso de enseñanza aprendizaje. No se han puesto en funcionamiento los recursos digitales comprometidos (pizarras y agendas digitales, libros electrónicos, etc.), pero sí se han instalado proyectores en las aulas y se ha mejorado la cobertura e intensidad del sistema de conexión inalámbrica instalando nuevos puntos de acceso.

En el plan de mejoras presentado por el Instituto Bíblico y Seminario Teológico de España (IBSTE) tras la recepción del informe provisional de la acreditación, los responsables de dicho centro señalan que se va a instalar en un aula una pizarra electrónica con el propósito de probar si su uso contribuye realmente a la mejora de la enseñanza.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados se encuentran definidos en las respectivas guías docentes y se ajustan, en líneas generales, a los resultados de aprendizaje definidos en la memoria verificada y se corresponden con el nivel de Grado del MECES. Sin embargo, según se señaló ya en el criterio 1, se observa que se han introducido algunos cambios en la planificación docente y los sistemas de evaluación empleados respecto a lo previsto en la memoria verificada, circunstancia que puede influir en los resultados de aprendizaje.

Por ejemplo, tal y como está la redacción de la guía docente en el apartado dedicado a la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Grado (TFG) puede hacer pensar que el TFG inicia o forma en tareas investigadoras, al decir lo siguiente: «El estudiante tendrá que seguir la metodología de investigación aprendida a lo largo



del programa de Grado» o «Se trata de definir un problema de investigación».

Ahora bien, el RD 1027/2011, en el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), determina que las enseñanzas de Grado tienen como propósito la obtención por parte del estudiante de una formación general orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional, mientras que las enseñanzas de Máster solo inician en tareas investigadoras, y únicamente son las enseñanzas de doctorado las que tienen como finalidad la formación investigadora e incluyen por ello la elaboración y presentación de un trabajo original de investigación.

En el plan de mejoras presentado por el Instituto Bíblico y Seminario Teológico de España (IBSTE) tras la recepción del informe provisional de la acreditación, los responsables de dicho centro se comprometen a eliminar de la guía docente del Trabajo Fin de Grado las referencias a la condición o naturaleza de iniciación a la investigación de dicho TFG.



Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según se recoge en la tabla de evolución de indicadores y datos globales del título, en el curso 2015-2016 la tasa de graduación fue del 100% (memoria verificada: 90%); la tasa de eficiencia fue del 100% (memoria verificada: 90%); la tasa de abandono fue del 0% (memoria verificada: 20%); la tasa de rendimiento fue del 90,60%. Estos datos, pues, mejoran los establecidos en la memoria verificada.

Por lo que se refiere al grado de satisfacción de los diferentes grupos, un 77,44% de los estudiantes se declaraba satisfecho con el título y un 85,54% con el profesorado y un 78,03% con los recursos materiales. Un 77,06% del profesorado se mostró satisfecho con el título. La satisfacción de los egresados con el nivel de competencias adquiridas y su adecuación para el ejercicio profesional estuvo en torno al 78%.

La primera promoción del Grado en Teología por IBSTE es la 2015-2016 por lo que no ha transcurrido el tiempo requerido para realizar estudios de inserción laboral de los egresados.

Con todo, durante las audiencias entre los miembros del panel de visita y los empleadores, estos manifestaron que la inserción laboral es muy alta porque muchos de los estudiantes proceden de una iglesia en la que después desempeñan labores pastorales, bien con un contrato o como voluntarios. Respecto a la posibilidad de que los empleadores puedan tener un papel en la revisión del perfil de egreso y del programa formativo, los mismos dijeron que se presentan proyectos sobre las necesidades de una iglesia en concreto para que se tenga en cuenta en el plan docente pero también para que los estudiantes tengan conocimiento el perfil de las necesidades de las iglesias.

En el plan de mejoras presentado por el Instituto Bíblico y Seminario Teológico de España (IBSTE) tras la recepción del informe provisional de la acreditación, los responsables de dicho centro se comprometen a llevar a cabo en el mes de julio de 2018 estudios de inserción laboral de los egresados con el fin de que la



información reunida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la Facultad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de evaluación del título:

La concordancia del plan de estudios, de la denominación de las asignaturas, de la organización del programa formativo, de los sistemas de evaluación de las asignaturas, de las guías docentes y de la información que de todo ello se publique en la Web del Grado con lo especificado en la memoria verificada.

La presentación ante la ANECA de una solicitud de modificación de la memoria verificada para subsanar las discrepancias que figuran dentro de la misma memoria y que afectan a la distribución del plan de estudios, a la descripción de las materias y al reglamento del Trabajo Fin de Grado.

La supresión en la guía docente del Trabajo Fin de Grado de las referencias a la condición o naturaleza de iniciación a la investigación del mismo, ya que en el RD 1027/2011 se determina que tanto las labores de iniciación a la investigación como las de formación avanzada en las técnicas de investigación corresponden, respectivamente, a los niveles superiores del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (Máster y Doctorado), mientras que en el nivel de Grado se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.



Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la Facultad:

Mantener actualizada la Web del título por lo que respecta a la publicación de los horarios semestrales de cada curso académico.

Potenciar el uso de recursos electrónicos que faciliten el proceso de enseñanza aprendizaje (pizarras y agendas digitales, y libros electrónicos).

Realizar estudios de inserción laboral de los egresados con el fin de que la información reunida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

